



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/094

La notificación que envía el señor DEFENSOR DE FAMILIA y relacionado con el auto admisorio de la demanda a los parientes del menor NML, se agrega al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93e9424cf65c47cd48d751fc093d6c8864e508c7b9f651eb80470731d5b37ec9

Documento generado en 09/05/2023 11:01:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>